

Fecha de entrega: 17 de mayo de 2010

Fecha de aprobación: 30 de junio de 2010

LA ANARQUÍA COMO ORDEN EN *DE OTRO MODO QUE SER**

THE ANARCHY AS AN ORDER IN *OTHERWISE BEING*

Andrea Mejía**

Resumen

Este texto sigue el movimiento de la palabra “anarquía” en *De otro modo que ser*. Este término que Lévinas despolitiza al acudir a su sentido estrictamente etimológico (an-arquía como lo sin principio, lo sin fundamento, lo que no tiene origen), viene al texto como un exceso que no puede recogerse bajo la unidad de un nombre o de un discurso. Lo que se busca con este texto es explorar la significación de esta anarquía, su relación con el orden discursivo y con el orden político, para preguntar finalmente si la anarquía no acaba de alguna manera siendo neutralizada en una forma de poder soberano que dicta la orden ética desde una cierta bondad originaria y originante.

Palabras clave

Anarquía, la orden, el orden, soberanía, derecho.

Abstract

This text studies the movement of the word “anarchy” in *Otherwise than Being*. This term, that Lévinas depoliticizes when appealing to its strict etymological sense (an-archy as that with no beginning, lacking foundation, lacking origin), bursts into the text as an excess that cannot be sheltered under the unit of a noun or a discourse. This text pretends to give an exploration of the signification of this anarchy, its relationship with the discursive and political order, to finally question if anarchy does not, in a certain way, end up being neutralized in a form of sovereign power that dictates the ethical order from a certain goodness, both original and originating.

Key words

Anarchy, order, sovereignty, law.

* Artículo de investigación para este número monográfico.

** Graduada en Literatura y magíster en Filosofía de la Universidad de los Andes, Bogotá. Co-autora del libro *Amistad y alteridad. Homenaje a Carlos B. Gutiérrez* (2009). Integrante del grupo “Estética y política” de la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes.

Anarquía es uno de los “nombres” –y me permitirán traer aquí esta palabra “nombres” entre comillas– de eso que no lleva un nombre, pero que, cito la última frase de *De otro modo que ser*, “Pro-nombre, marca con su sello todo aquello que puede llevar un nombre”¹ (Lévinas, 2004, p. 284). La palabra anarquía aparece por primera vez en *De otro modo que ser* entre paréntesis, como “sinónimo”, otras comillas, de lo “pre original del Decir” (Lévinas, 2004, p. 19), de lo “no-original”, y unas pocas frases más adelante, como “sinónimo” de lo “indecible”. “Enunciado en proposiciones –escribe Lévinas– lo indecible (o lo anárquico) se une a las formas de la lógica formal” (Lévinas, 2004, p. 19). La palabra “anarquía” o la expresión “lo anárquico” se introduce entonces en el texto en el marco de lo que Lévinas llama “un problema metodológico”, el problema, si es un problema, de la relación del lenguaje con aquello que lo excede o lo antecede, aquello que es anterior a cualquier origen, al lenguaje mismo como origen, como comienzo, como principio, anterior al pensamiento activo que reúne, recoge, articula y presenta sus objetos, anterior a lo que el hirsuto léxico fenomenológico ha llamado conciencia. Se trata del viejo “problema” que cierra el *Tractatus* de Wittgenstein que se abre al silencio, y que Lévinas reformula (Lévinas, 2004, p. 284) preguntándose si una “an-arqueología” es posible. ¿Cómo hacer *logos*, cómo hacer un discurso, cómo tematizar, cómo dar o hacer razón de lo anárquico, es decir, de lo que en sentido etimológico no tiene *arjé*? Cómo es posible un *logos* (de lo) anárquico, una anarqueo-logía, cuando el discurrir del discurso marca ya un principio y un fin, no sólo en el tiempo, sino un fin hacia el que se orienta, caminando como hacia su destino,

toda producción de sentido, esto es, al sentido mismo. ¿Cómo es posible un discurso de lo anárquico cuando el discurso señala siempre un origen, la voluntad más o menos soberana que produce y da el sentido desde sí, desde su presente? Este es entonces el problema metodológico de Lévinas. Cito todo el pasaje a partir del cual la anarquía –su “nombre” al menos– llega al texto y empieza a trabajarlo soterrada y subversivamente, cargándolo de cierta posibilidad (y, sí, también, de cierta imposibilidad):

Aquí se plantea un problema metodológico. Tal problema consiste en preguntarse si lo pre-original del Decir (si la anarquía, lo no-original como lo designamos) puede ser llevado a traicionarse al mostrarse en un tema (si una an-arqueología es posible), y si tal traición puede reducirse [y no redimirse como traduce Pintor Ramos]; es decir si se puede al mismo tiempo saber y liberar lo *sabido* de las marcas que la tematización le imprime, subordinándolo a la ontología. Una traición al precio de la cual todo se muestra, incluso lo indecible, y gracias a la cual es posible la indiscreción respecto a lo indecible, lo cual constituye probablemente la tarea de la filosofía (Lévinas, 2004, p. 19).

Es un pasaje enorme, como casi todos los pasajes de *De otro modo que ser* y no pretendo comentarlo, simplemente quisiera señalar una inmediata implicación de la anarquía no con un querer decir, con un significado en el que lo dicho se identifica con lo que se quiere decir, sino con un cierto tener que decir, un tener que decir por el que ha de pagarse un precio, la traición de la anarquía, una traición que sin embargo no sólo no la neutraliza sino que la hace posible. Es al menos lo que se deja leer en una pequeña nota al pie de página

1 Aunque doy la paginación de la edición francesa, acudo a la traducción castellana de Antonio Pintor Ramos (Lévinas, 2003), de la que sin embargo me desprendo con frecuencia.

texto adentro: “Lo anárquico sólo es posible en tanto que contestado por el discurso que traiciona, pero traduce –sin anularla– su anarquía mediante un abuso del lenguaje” (Lévinas, 2004, p. 158). La anarquía es entonces lo imposible que se hace posible sólo al traducirse al babélico idioma caído del comienzo, al empezar a hablar, al insertarse en la prisión de oro de estructuras lógicas, intencionales y generales a las que desborda, al hacer temblar estas estructuras que hacen presente, que se ajustan y vienen del origen dado por la idealidad, que se ajustan y vienen de la forma ya cercada de lo dicho. Sólo al marcar un abuso con respecto al uso del lenguaje aparece –o se produce, de manera casi performativa– en el discurso mismo, la imposibilidad de la anarquía, es decir, la posibilidad de una negatividad infinita, de una salvaje escapada que burla todo principio y todo origen, una terrible despedida. Este *ab* del ab-uso marca un alejamiento con respecto al lenguaje como uso y como casa, como práctica reconocida. La anarquía provoca, saluda y a la vez se despide, en los benditos resquicios de un lenguaje sorprendido, perplejo, asaltado por sorpresa. Sin palabra que da las palabras “el infinito se presenta anárquicamente” (Lévinas, 2004, p. 192) (Lévinas pone comillas a presenta).

Ahora bien, la negatividad de la anarquía es para Lévinas convertible a una cierta positividad. Decir “convertible” es una pésima idea, pero positividad es una palabra a la que sí acude Lévinas, ya sea entre unas comillas o sin ellas², y esta positividad de la negatividad

2 Por ejemplo: “Pero sin principio, sin comienzo -anarquía- la gloria al hacer estallar el tema, significa, al margen del logos, de modo positivo, la extradición del sujeto que reposa en sí hasta aquello que jamás ha asumido porque, a partir de un pasado irrepresentable, fue sensible a la provocación que nunca se ha presentado, pero que ha golpeado de modo traumático” (Lévinas, 2004, p. 226). O bien: “Negación del presente y de la representación que encuentra en la “posi-

anárquica es para él algo muy importante, algo a lo que vuelve repetidamente a lo largo de *De otro modo que ser*:

La positividad de esta partida, aquello por lo que esta partida, esta diacronía, no es un término de teología negativa, es mi responsabilidad por los otros [o para con los otros, como traduce Pintor Ramos]. O, si se prefiere, es el hecho de que ellos se muestren en su rostro. La paradoja de esta responsabilidad consiste en que estoy obligado sin que tal obligación haya comenzado en mí, como si en mi conciencia una orden se hubiese deslizado en apariencia de ladrón, como si se hubiese insinuado por contrabando (...) (Lévinas, 2004, p. 28).

La responsabilidad es anárquica no sólo porque no comienza en el primer comienzo de la primera persona, sino porque no puede exigir la obediencia que se sigue de una orden realizable, y por tanto, esta responsabilidad no puede consumarse en un orden determinado, no puede fundamentar un reino –en el sentido kantiano del término– es decir, una comunidad de la ley. La responsabilidad es en Lévinas una respuesta a lo imposible, es desastrosa –en la lengua de Blanchot–, y no puede ser puesta al servicio de una práctica de poder, ni de usos que puedan hacerse calculables, medibles, esperables, anticipables. No está entonces, esta responsabilidad anárquica, al servicio de un orden. Sin embargo la anarquía, que es lo *de otro modo que el orden*, se desliza como una orden, una orden que viene –y es una expresión que quisiera retener durante algunas líneas– de “no sé dónde”.

tividad” de la proximidad, de la responsabilidad y de la substitución una diferencia con respecto a las proposiciones de la teología negativa” (Lévinas, 2004, p. 237).

Dentro de la conciencia este “no sé dónde” se traduce mediante un trastorno anacrónico, mediante la anterioridad de la responsabilidad y de la obediencia con respecto a la orden recibida o al contrato. Es como si el primer movimiento de la responsabilidad no pudiese consistir ni en esperar, ni en acoger siquiera la orden [...] sino en obedecer a esta orden antes de que ésta se formule (Lévinas, 2004, p. 28).

En efecto, paralelo al surco que va dejando el término de anarquía, pero acaso deshaciendo ese surco, pasando sobre él a contrapelo, corre por el texto de Lévinas un término que aparece mucho antes de *De otro modo que ser*.

“Orden” significa al menos dos cosas. Primero, “orden” como todo lo que puede sintetizarse, lo sincrónico, todo lo que puede ordenarse, dominarse, domesticarse. “Orden” como síntesis, como lo que Lévinas llama a veces “el sistema”, a veces “la historia”. Orden como cierta forma de sujeción, cierta forma de tener sujeto bajo el concepto, bajo la identidad, incluso bajo el nombre; orden como comunidad de destino, “el destino sin salida en el cual el ser encierra inmediatamente al enunciado de lo *otro* del ser” (Lévinas, 2004, p. 16). El orden es reino, todo aquello que puede ser ordenado mediante principios, regido por leyes; el orden del ser que se rige por leyes tanto lógicas como ontológicas; o bien el orden del saber que articula datos, técnicas, dominios, recursos; o incluso, el orden de la memoria que recupera el tiempo y lo presenta, sin lapsos perdidos, como un continuo narrable. Es en este sentido que Lévinas se refiere por ejemplo al orden de lo dicho, o al orden de lo dado, al orden de la presencia –que es en *De otro modo que ser* el recurso lógico del ser–. El sujeto –a distinguir de la subjetividad sujeta a la anarquía– es

lo que está al servicio del orden del ser. Sin sujeto, el ser no podría mostrarse. El sujeto le presta al ser su capacidad de hacer presente, de ser presente. Por un lado, entonces, el sujeto sujeto al ser; por el otro, el sujeto sujeto a la anarquía, y digo “sujeto” porque “orden”, por supuesto, con su familiar aire levinasiano, aparece también en el texto con el sentido de mandato o mandamiento, Lévinas nunca dice “ley”. Una orden, “la provocación anárquica que me ordena al otro” (Lévinas, 2004, p. 33).

Bien, tenemos estos dos sentidos de la palabra “orden”, *el* orden, todo lo que es –la esencia–, y *la* orden, que “me impele y me ordena [*me commande et m’ordonne*] al otro, al primero que llega y me acerca a él, me lo hace próximo (...)” (Lévinas, 2004, p. 26). La orden es lo que disloca y abre el ser y el tiempo a un venir arcaico, a una enigmática forma de venir de lo que siempre ha “estado” (entre comillas). Fuera de quicio por la anarquía, el tiempo queda abierto, expuesto a un pasado “intolerable para el pensamiento” (Lévinas, 2004, p. 235). El orden y la orden se encuentran en una relación de desobediencia, de insumisión, de no sujeción, vamos a decir de anarquía. Es la orden la que interrumpe y socava todo orden, alterando incluso lo que la cordura –o la buena conducta, o la buena conciencia– puede poner en orden. Porque hagas lo que hagas esta orden es una acusación anterior a la culpa, una acusación sin palabras, violenta, “traumática”, “insensata”; la orden que me ordena al otro es, como dice Lévinas, una obsesión,

atraviesa la conciencia a contrapelo, inscribiéndose en ella como extranjera: como desequilibrio, como delirio, deshaciendo la tematización, escapando al principio, al origen, a la voluntad, al *arjé* que se produce en todo destello de conciencia. Movimiento an-árquico, en el sentido

original del término (Lévinas, 2004, p. 159).

Una orden anárquica, sin origen, sin fundamento, que tiene sin embargo una dirección, que viene hacia mí, que *me* ordena, que *me* obliga, que se dirige a *mí* y me dirige, con una frontalidad vertical infalible que golpea sin llamar, sin avisar, que viene de afuera para ser *mi* insomnio, *mi* locura, y que a su vez, en mí, se hace dirección: la orden me dirige, me ordena hacia el otro.

Soy como ordenado desde afuera –traumáticamente dirigido– sin interiorizar por la representación y el concepto la autoridad que me dirige. Sin poder preguntarme: ¿Qué me es? ¿Qué es para mí? ¿De dónde le viene su *derecho* a dirigirme? (Lévinas, 2004, p. 139). Subrayo la palabra “derecho”.

Esa autoridad no tiene dónde ni por qué, “la autoridad –dice Lévinas en otro momento del texto– no está en ninguna parte en la que una mirada vendría a buscarla, como a un ídolo, o la asumiría como un logos” (Lévinas, 2004, p. 235). Autoridad sin razón, anárquica, pero que no deja de ser autoridad y derecho. Derecho anárquico, autoridad anárquica. Ἀρχή significa también autoridad y comando, el verbo ἀρχω, además de comenzar, causar, etc, significa justamente guiar, mandar, comandar, indicar el camino. Una ἀρχή sin ἄρχή, una autoridad anárquica. ¿Cómo es posible este oxímoron? ¿Cómo pesa, como ordena –sin ser ley ni causa, sin reinar ni gobernar– esta orden que me ordena al otro? ¿Cómo obliga, cómo sujeta al sujeto, y cómo es que esta orden no se convierte, no origina un orden, un ordenamiento, un *nomos*, una ley, pero es con todo un derecho, una autoridad que viene de un anárquico “no sé dónde”,

y viene directo hacia mí, el único, el llamado, el elegido –a pesar suyo–?

Más adelante quiero volver a este tema del llamado, es decir, de la vocación, pero no con la calma y la paciencia que quisiera (el motivo de la voz es un motivo muy bello en *De otro modo que ser*). Pero antes quisiera insistir en la anarquía de la anarquía, en su sin gobierno, en su sin poder, y esto a pesar de que Lévinas sea enfático al despolitizar el término, a pesar de que la anarquía –dice– no debe confundirse con las formas históricas del anarquismo, que según Lévinas obedecen a principios determinados y determinables, y tienen por fin la instauración de un orden otro, y no de lo otro del orden, que como tal no puede nunca ser instaurado, pues esa fundación, ese emplazamiento, esa destitución del orden viejo implicaría ya un comienzo, una acción realizable, la puesta en marcha de una serie de causas, de prácticas, el fin de la anarquía, el orden del no orden, la orden del no orden. (Pero quién sabe, quizás estas formas históricas justamente compartan y hayan compartido con la anarquía lévinasiana la imposibilidad de realizarse sin traicionarse, algo de lo que fueron conscientes muchos anarquistas, por ejemplo, en Barcelona, en 1936).

La orden altera también el orden político, lo altera sobre todo si en su centro sigue operando la noción de soberanía. “La anarquía no puede ser soberana como lo es el *arjé*” (Lévinas, 2004, p. 160) o bien “la anarquía no *reina*” (Lévinas, 2004, p. 160) —nos dice Lévinas. La anarquía no reina ni gobierna, para adular la frase célebre de Thiers. Ni reina, ni gobierna y se despoja de todo sentido político, y sin embargo –sin embargo– no deja de devastar de manera decisiva esa cristalización, esa petrificación de cierto pensamiento político en una estructura que se ha llamado Estado, una estructura que puede haberse sobreestimado, es verdad, pero que ha ocupado

el pensamiento político durante siglos, bien sea para dar razón del Estado, para buscar y perfeccionar fervientemente la llamada razón de Estado, bien sea para destituir esa razón y abjurar de ella sin renunciar a la palabra “política”. En las líneas que cito a continuación aparece una significación decisiva, a mi juicio, de la anarquía:

La anarquía no puede ser soberana como lo es el *arjé*. No puede sino perturbar, pero de manera radical, haciendo posibles los instantes de negación *sin ninguna* afirmación, el Estado. De este modo, el Estado no puede erigirse como Todo (Lévinas, 2004, p. 160).

Perturbar de manera radical, abriendo instantes de negación sin ninguna afirmación, y Lévinas subraya *sin ninguna*, más allá o antes de cualquier anarquismo que se entienda a sí mismo como la destrucción positiva del Estado, su deconstrucción o su crítica, una significación que quizá pueda seguir siendo política si se piensa en tanto que negación y destrucción de lo político. Pero quizás lo decisivo de la anarquía es que ya no sea ni siquiera posible pensar ese instante de negación desde una afirmación, cualquiera que ésta pueda ser. Sin ninguna afirmación posible significa: sin que pueda haber previamente eso que se niega, sin que haya, sin que se dé, sin que algo sea para luego ser negado, o puesto en cuestión, o deconstruido, o ajusticiado. Quizás haya que pensar en cierto exterminio pre-original, imprensable, inmemorial, más que en un futuro prometido por fuerzas proféticas o revolucionarias. Quizás eso signifique en estas líneas el “perturbar de manera radical”, antes de cualquier raíz, antes de cualquier brote, de cualquier estructura, de cualquier entramado lógico y significativo. Una cierta violencia. “La violencia por excelencia” – dice Lévinas– “sin logros” (Lévinas, 2004, p.

195); la imposibilidad de que haya lenguaje, historia, política.

Habría que recordar aquí, no sólo el texto de Benjamin, “Para una crítica de la violencia”, que saluda una violencia “divina”, sino también esas líneas en las que Derrida ronda o es rondado por lo que él llama la soberanía pura, si es que puede haber tal pureza, una soberanía “silenciosa e inconfesable”, “indivisible” (Derrida, 2003, p. 144), la soberanía que pone fin al tiempo y al lenguaje (Derrida, 2003, p. 38), “una soberanía que no puede sino ponerse e imponerse [sin exponerse] en silencio, en lo no dicho” (Derrida, 2003, p. 144), violencia divina que –sólo ella, nos dice Benjamin– puede llamarse la soberana o soberana [*waltende*] (Benjamin, 2001, p. 129). La anarquía en *De otro modo que ser* no tiene soberanía alguna ni puede ser soberana como soberano es el *arjé*, el principio, el origen; y sin embargo, por algún inquietante sin motivo, se acerca a veces a lo que Benjamin y Derrida llaman, cada uno con sus esperanzas y sus temores, soberano.

Pero la anarquía en Lévinas tampoco es silenciosa. Es cierto que es una “provocación no tematizable” (Lévinas, 2004, p. 26) y por tanto no puede ser una llamada en sentido propio, no puede ser una vocación; la provocación anárquica es una pre-vocación, antes de cualquier llamada, es una orden sin contenido que no pide obediencia, que no dice ven o ve, es un ya eres por el otro, un ya estás en el lugar del otro; pero ni siquiera un *eres* en lugar del otro sino un *soy* en lugar del otro, o el otro es en mí, porque en la orden pareciese desaparecer la posibilidad de una segunda persona cuya voz diría “eres”. Soy en lugar del otro. Es una asignación que viene de mi propia voz, de esa primera persona en mí, que ya no soy yo sino el otro. Es la asignación no de una tarea, ni de un servicio, sino la asignación inasumible de otro, del otro. Sin embargo, aún en esta asig-

nación llegan señales, “no sé de dónde”. La anarquía hace señas. “La anarquía se señala en el *arjé* de la conciencia” (Lévinas, 2004, p. 158). Esa seña no es ni una palabra que dice toma, ven, sígueme, haz esto o lo otro, ni es tampoco un silencio que pudiese ser señal, el silencio de Dios como la abismal pronunciación de su nombre, el *Verbum sine verbo*, dirá Eckhart. La señal de la anarquía es lo que Lévinas llamará la significación, una instancia heterogénea tanto al silencio como a la palabra. La significación no viene como discurso, ni como una vocación enunciada, una vocación que en el momento mismo de ser enunciada puede ser apropiada y ser *arjé*, comienzo, voluntad, dominio de sí, decisión, es decir, responsabilidad en un sentido no levinasiano. La significación no se desglosa en promesas, ni tareas; ni en leyes, ni en una ley indeterminada, abierta, cruelmente abierta a la espera que dura una vida. La significación sin glosa, la lengua de la anarquía, es el “prólogo de las lenguas” (Lévinas, 2004, p. 17), una expresión bellísima de Lévinas.

Esta significación marca, escribe, se traduce, ya dijimos, por un tener que decir, escribir, dar testimonio; un romper a hablar aún cuando las cuerdas vocales han sido atenazadas por la pasividad. “La anarquía no *reina* y de este modo se mantiene en la ambigüedad, en el enigma, deja una traza que el discurso, en el dolor de la expresión, intenta decir” (Lévinas, 2004, p. 160). Una anarquía que no es silenciosa justamente porque traza los trazos de una escritura dolorosa, de una pasión que es el corazón mismo del habla, de la expresión, porque esa pasión, creo, es lo que Lévinas llama voz. Una anarquía que marca con su sello eso que lleva todos los nombres. La voz padece la marca de la anarquía.

La anarquía se señala entonces en la conciencia, señalándome, signándome al otro. “Si lo anárquico no se señalase en la conciencia *reinaría* a su manera” (Lévinas, 2004, p. 158).

Esta forma de señalamiento es quizás una forma de sujetar, de re-ligar la anarquía, de atarla de nuevo, de hacerla venir una y otra vez, para que no reine a su manera. La significación, y me parece que es una distinción crucial que hace Lévinas, no es sentido. Se me asigna el otro, no es donación de sentido, Lévinas insiste, pero sin duda es donación de un sentido, en otro sentido de “sentido”, primero en el sentido de una dirección: ese “hacia”, o ese “para”, cuya posibilidad resuena en el *pour l'autre* de *l'un pour l'autre*. Pero aún cuando ese “para” ya no pueda señalar en dirección alguna, poner en camino, encaminar, aún cuando ninguna ofrenda, ninguna plegaria, ninguna palabra, ninguna dedicatoria pueda dirigirse hacia su hacia, porque nada podrá ya dividir el instante del sufrir por el otro, porque el instante del dolor es primero y siempre en parte intraducible, impartible, incompartible, porque ya nada parte hacia el otro, porque no hubo tiempo para la despedida, ni tiempo ni distancia que pueda ya interponerse entre el uno y el otro, porque el otro-en-mí es esa concentración del espacio y del tiempo, la imposibilidad de un intervalo, de un mar que separe dos orillas; aún cuando el dolor enloquece de pasividad en este punto ya indivisible, en esta hora sin adiós, sin hacia Dios, en esta hora sin tiempo o espacio para el hacia que Lévinas llama subjetividad, aún en esa subjetividad inespaciada, el “por” del por- el-otro, el “por” del uno en el lugar del otro, sigue siendo sentido, si por sentido ha de entenderse solamente cualquier cosa que salve. El *por* de la substitución, me parece, salva todavía, salva el dolor que aún hace figura en la expiación, y sobre todo, en lo que Lévinas llama la bondad y la gloria. Un sufrimiento que si bien es “insensato, “para nada”, un sufrimiento de pura desdicha” (Lévinas, 2004, p. 239), se recoge y no se pierde porque finalmente viene de esa bondad y va hacia la gloria. La gloria del infinito. Encuentro en este “venir de” o “ir hacia” los vestigios de una estructura teleológica que salva. Si lo que

trabaja el texto de Lévinas es una anarquía, si es realmente anárquico lo que trabaja y se desvela en la obsesión que es el otro, entonces debería interrumpirse cualquier posibilidad de ordenar teleológicamente el desastre. Ese venir anárquicamente impide la fijación de un origen, de un principio, y debe entonces renunciar incluso a ser un venir. Porque ¿cómo puede lo anárquico venir y cómo “algo” puede venir de lo anárquico, *desde* lo anárquico *hacia* la subjetividad? Venir hacia mí desde “no sé dónde”, puede ser en últimas el trayecto pseudo-anárquico de la orden que conserva una direccionalidad.

La anarquía se detiene en “la bondad original de la creación” (Lévinas, 2004, p. 193), en un origen que es el bien, un *arjé* que es bondad. La orden viene dictada por esta bondad que está en el origen de la creación. La devastación de toda economía en Lévinas sigue estando irisada, creo, con ciertos rayos salvíficos, esos rayos que penetran la subjetividad, “la subjetividad, que no tiene tiempo para elegir el Bien y que, por tanto, se penetra ella misma sin saberlo de sus rayos” (Lévinas, 2004, p. 25). Con “los rayos del Bien”, por supuesto, se retoma la analogía platónica entre el sol fuente de todo lo visible y el Bien fuente, origen, principio *arjé* de todo lo invisible. La significación ya no es donación de sentido, pero el venir anárquico de esa significación que es Bien —o *el* Bien—, sigue siendo un don, algo dado, un “regalo”, un regalo que no puede rechazarse, porque nada escapa —escribe Lévinas— a la bondad del bien³. La subjetividad sujeta a la anarquía “ve reconquistar [*racheter*] de modo excepcional esta no-libertad por medio de la bondad del Bien” (Lévinas, 2004, p. 25). Ese Bien, este Bien radiante y glorioso, sigue siendo tal vez una garantía en esta supuesta ausencia de

toda garantía, en este riesgo absoluto que es la exposición a lo anárquico, un riesgo que empieza por el riesgo de que nada venga. Este regalo “anárquico”, este don, sigue siendo, por el Bien, un fin a la vez que un medio, un medio para recuperar, para salvar del desastre de una anarquía desatada, para evitar la exposición a una violencia que no sería ya santa sino sagrada, o divina, como arriesga Benjamin. “El Bien (...) precisamente por ser Bien, rescata [*rachète*] la violencia de su alteridad, aun cuando el sujeto deba sufrir por el crecimiento de esta violencia cada vez más exigente” (Lévinas, 2004, p. 32). La palabra que Pintor Ramos traduce primero como “reconquistar” y unas pocas páginas después como “rescatar”, es una palabra que merece toda nuestra atención: se trata de “*racheter*”, que además del sentido más corriente de volver a comprar, de recuperar algo o rescatarlo mediante una suma de dinero, como se rescataba a un esclavo, o a un rehén, tuvo —y tiene todavía— un significado “puramente”, digamos, religioso (digo religioso en el sentido de lo que ata la anarquía, aunque quizás esta palabra siempre pueda entenderse también bajo el signo del otro sentido de *religare*, el de desatar, dejar ir, despedirse: Lévinas dice el Adió). En la traducción del siglo XII del *Libro de los salmos* de la vulgata que es reeditada y publicada por Michel en el siglo XIX, “*racheteteur*”—es sólo un ejemplo entre muchos— es la palabra que aparece en el lugar en el que en las traducciones actuales (la de Dhome por ejemplo) encontramos la palabra “redentor”.

“El bien no es esencia, sino algo que está por encima de aquélla en cuanto a dignidad y poder [o en cuanto a majestad y potencia]” decía Platón (*República*, 509 b). Esta potencia que el Bien retiene es sin duda una forma de pesar, de ordenar, de orientar, de comandar de otro modo, con un mandato que no es el de la ley; es la posibilidad, dice Lévinas —y

3 Se trata de otra nota al pie de página: “El Bien, como el Infinito, no tiene otro; no porque sea el todo, sino porque es el Bien y nada escapa a su bondad” (Lévinas, 2004, p. 25).

el poder— de un “valer”, de un valor del cual justamente la anarquía *daría cuenta*.

Quizá la noción de anarquía da cuenta de la noción del valer, cuya dimensión es tan difícil de distinguir del ser del ente. Sin duda, valer es “pesar” sobre el sujeto, pero de un modo distinto a como la causa pesa sobre el efecto, un ser sobre el pensamiento al cual se presenta, un fin sobre la tendencia o la voluntad que solicita. ¿Qué significa este *de otro modo* [subraya Lévinas]? Pensamos que con respecto al valer se suscita una susceptibilidad incapaz de tematizar, es decir, que no puede asumir lo que recibe, pero que, a su pesar, se vuelve responsable. El valor en su *radiación original* [y subrayo esta expresión que remite nuevamente a la metáfora de los rayos del Bien], torna “puro” o “impuro”, antes de cualquier movimiento intencional, sin que haya podido tomarse una actitud libre en relación al valor” (Lévinas, 2004, pp. 196, 197).

Es este “momento imborrable al cual la noción del valer nos hace remontar” (Lévinas, 2004, p. 197) el que puede ponerse como origen, como origen imborrable, como principio, pero, justamente, no como principio puesto, sino como lo in-puesto (el tributo), lo incondicionado, lo que Platón llama lo *anhypotheton*⁴, lo que no tiene condición, fundamento, lo que no tiene tras de sí origen, suposición, principio alguno, pero que es a

su vez principio absoluto, un “principio no hipotético” (*República*, 510 b).

Me parece extremadamente difícil asegurar hasta qué punto se reproduce en Lévinas esta estructura de lo anárquico como origen de todo comienzo, la anarquía que sin *arjé* es a su vez origen de “todo”, de la conciencia, del Estado, de las razones de la razón, de los juicios; igualmente difícil me parece asegurar lo contrario. De todos modos, casi siempre resulta inútil hacer este tipo de afirmaciones. Recordemos ese fragmento de texto que mencionaba más arriba, dónde se habla sin reparos de una negación del Estado sin ninguna afirmación posible. Sin embargo, pueden encontrarse pasajes mucho menos radicales en *De otro modo que ser*; incluso, pasajes en los que la relación de la anarquía y el Estado se vuelve en una conservación del Estado, como si el derecho pudiese fundarse en la anarquía, como si la anarquía pudiese dar razón, fundamentar, servir de *Grund* al Estado⁵. Quisiera terminar con uno de estos pasajes en los que la orden ética, anárquica, orienta y se orienta hacia un ordenamiento institucional:

La justicia, la sociedad, el Estado y sus instituciones —los intercambios y el trabajo comprendido a partir de la proximidad—; todo ello significa que nada escapa al control propio de la responsabilidad del uno por el otro. Es importante encontrar todas estas formas a partir de la proximidad, en la cual el ser, la totalidad, el Estado, la política, las técnicas o el trabajo están en todo momento a punto de encontrar su centro de gravitación en ellos mismos, de juzgar por su propia cuenta (Lévinas, 2004, p. 248).

4 “(...) Aquello a que alcanza por sí misma la razón (...) considerando las hipótesis no como principios sino como verdaderas hipótesis, es decir, peldaños y trampolines [dos palabras de Platón ¡no de Wittgenstein!] que la eleven hasta lo no hipotético, hasta el principio de todo” (*República*, 511 b).

5 Prefiero no detenerme aquí en esta explosiva frase de Lévinas: “Justicia como razón de ser del Estado: he ahí la religión” (Lévinas, 2007).

Nuevamente volvemos al motivo del sol, del centro gravitacional que controla las órbitas de todos los cuerpos sometidos a su dominio. Esta anarquía, esta orden que impedía todo orden, resulta ahora ser un control que impide que los órdenes, estos planetas sujetos a un centro, estos ámbitos que Lévinas llama Estado, totalidad, política, técnica, trabajo, justicia, encuentren una manera de girar siguiendo su propia moción, juzgando “por su propia cuenta”. ¿Cómo puede esta anarquía desmesurada y desmedida ser una medida para los juicios políticos, técnicos y jurídicos? ¿Cómo puede esta responsabilidad anárquica, este estar ordenado al otro hasta la locura, ordenar este sistema de control al que –en palabras de Lévinas– nada escapa? Podemos sospechar de la anarquía de una anarquía controladora, central, reguladora y fundadora. En este pasaje, y quizás en otros pocos, la anarquía, en tanto que principio de todos los principios, deja de ser una anarquía desatada, absoluta, para acercarse, dando cuenta de la noción del valor, a algo así como un *primum mobile* ordenador: una anarquía muy soberana para no ser soberana.

Referencias

- Anónimo. (1860). *Libri psalmodum*. Oxford: Francisque Michel.
- Anónimo. (1876). *Le livre des psaumes*. Cambridge: Francisque Michel.
- Benjamin, W. (2001). *Ensayos escogidos*. México D.F.: Coyacán.
- Derrida, J. (2003). *Voyous*. Paris: Galilée.
- Lévinas, E. (2003). *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Salamanca: Sígueme.
- Lévinas, E. (2004). *Autrement qu’être ou au-delà de l’essence*. Paris: Livre de Poche.
- Lévinas, E. (2007). *Difficile liberté*. Paris: Livre de Poche.
- Platón. (1949). *La república*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.